



► La ley CATI permitirá sancionar infracciones a través de cámaras, entre otras cosas.

Transportes proyecta que ley CATI entrará en vigencia durante 2026

El ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, sostuvo que espera que “cuando esté totalmente desplegada nos permita evitar cerca de un 30% de muertes en Chile por siniestros viales”.

María José Halabí

Este domingo, el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz, informó que la ley Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones (CATI) entrará en vigencia durante el próximo año. La ley CATI busca prevenir los siniestros viales por medios tecnológicos que permiten una fiscalización automatizada para detectar infracciones por exceso de velocidad.

En *CHV Noticias*, Muñoz detalló que “hemos trabajado y aprobamos en este gobierno la ley CATI (Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones), que nos va a permitir sancionar algunas infracciones, que son las que están más asociadas, yo diría, a siniestralidad. Esto se podrá hacer con cámaras”.

Consultado sobre cuándo estaría funcionando la ley CATI, el ministro contestó que “yo creo que lo vamos a tener instalado ya el año que viene. Estamos ahora a las puertas de las licitaciones. Tuvimos una licitación o un estudio de una empresa bien buena que nos diseñó cómo tiene que ser toda la plataforma tecnológica”.

“Ya estamos licitando la programación,

ya licitamos el *cloud*, que es el sistema para poder almacenar todos los datos”. Agregó: “Pasa con la velocidad excesiva, y dentro de esa ley también se dejó este tema de las pistas solo bus y la restricción vehicular, pero el foco está puesto sobre todo en los puntos en los cuales hay siniestralidad, de modo que hay que ir generando todos los incentivos a que una persona nunca cometa una infracción de tránsito que tiene un potencial riesgo para otros enorme”.

El ministro también explicó que “eso también va a ir liberando a Carabineros y a inspectores para dedicarnos a otras cosas, cuando las cámaras nos pueden ayudar en aquello que ellas lo hacen bien”. Añadió que “estamos en el proceso de instalación de esta ley, son tres reglamentos que hay que escribir, ya tenemos dos aprobados por la Contraloría, el tercero estamos *ad portas*”.

“Es una ley que yo creo que va a generar un impacto enorme en la siniestralidad en Chile, y mi aspiración es que cuando esté totalmente desplegada nos permita evitar cerca de un 30% de los muertos en Chile por esta causa, que son cerca de 500 personas”, destacó.●